



Colmenar Viejo



BASES “II RUTA DEL AMOR ENTRE EL TENTEMPIÉ Y LA CUCHARA DE COLMENAR VIEJO”

BASES

PRIMERA. A este concurso podrán acceder todos los establecimientos hosteleros ubicados dentro de los límites del término municipal de Colmenar Viejo, que estén dados de alta en el IAE, en posesión de licencia de apertura y, que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad.

SEGUNDA. Los establecimientos hosteleros que deseen participar en la ruta deberán rellenar la hoja de **inscripción** y entregarla en la Concejalía de Economía o en ASEYACOVÍ, o si lo prefieren pueden enviarla por mail a las siguientes direcciones: comercio@colmenarviejo.com o aseyacovi@aseyacovi.org, **antes del 25 de octubre.**

TERCERA. El periodo de participación de los establecimientos hosteleros inscritos en la Ruta serán todos los fines de semana del mes de noviembre:

- Días 3, 4 y 5 de noviembre (viernes, sábado y domingo)
- Días 10, 11 y 12 de noviembre (viernes, sábado y domingo)
- Días 17, 18 y 19 de noviembre (viernes, sábado y domingo)
- Días 24, 25 y 26 de noviembre (viernes, sábado y domingo)

CUARTA. Se premiará al **Mejor Tentempié** relacionado con la cuchara **de los tres establecimientos hosteleros que hayan recibido más votos por parte de los consumidores.**

QUINTA. Los criterios a seguir para la elección de la mejor tapa son los siguientes:

- Presentación de la tapa.
- Calidad de la tapa.
- Elaboración de la tapa.
- Originalidad de la tapa.

SEXTA. Las tapas participantes deberán ser inscritas con un nombre y breve descripción. Será norma de obligado cumplimiento para los establecimientos hosteleros participantes elaborar la tapa dando especial protagonismo a la cuchara.

Las tapas ofrecidas por los establecimientos hosteleros deberán ser cocinadas en el propio establecimiento con ingredientes de la dieta mediterránea.

SÉPTIMA.- Los establecimientos hosteleros deberán tener a disposición del público su tapa en horario de 12 a 15 h. y de 19 a 22 h. Aquel hostelero que no cumpla con esta franja horaria será eliminado de la ruta y no podrá acceder a ninguno de los premios establecidos en las presentes bases.

OCTAVA.- En aquellos casos en los que, por distintas circunstancias, el hostelero se haya quedado sin género para elaborar su tapa, deberá reponerlo en las siguientes 24 horas para seguir formando parte de la II Ruta, si no es así, éste será otro motivo para eliminarle de la II Ruta del Amor entre el Tentempié y la Cuchara.

NOVENA. El importe de la tapa incluida la bebida será de 2,50.-€. Este precio no se incrementará en el caso de que la tapa se sirva con un refresco, caña de cerveza o vino elegido por la casa. Los establecimientos participantes se comprometen a no modificar dicho precio durante todo el periodo de realización de la II Ruta del Amor entre el Tentempié y la Cuchara bajo ningún concepto.

DÉCIMA. Todos los consumidores participantes en esta ruta, mayores de 18 años, serán los encargados de elegir el **Mejor Tentempié** relacionado con la cuchara con sus votos. Para ello deberán disponer de una cartilla que podrán recoger en los establecimientos participantes, e indicar en el apartado indicado para ello el nombre del establecimiento que consideren merecedor de dicho premio.

Una vez completado y cumplimentado con los datos personales del consumidor, lo depositará en las urnas ubicadas en los establecimientos inscritos en la Ruta. Durante el recuento de votos, sólo se contabilizarán aquellas cartillas que tengan como mínimo, el sello de 4 establecimientos participantes en la II Ruta.

Los establecimientos hosteleros premiados recibirán:

Premio Primer Hostelero: Trofeo institucional de la II Edición de la Ruta del Amor entre el Tentempié y la Cuchara de Colmenar Viejo.

Premio Segundo Hostelero: Trofeo institucional de la II Edición de la Ruta del Amor entre el Tentempié y la Cuchara de Colmenar Viejo.

Premio Tercer Hostelero: Trofeo institucional de la II Edición de la Ruta del Amor entre el Tentempié y la Cuchara de Colmenar Viejo.

Las urnas se retirarán de los establecimientos durante los días del 28 al 30 de noviembre y serán los representantes del Ayuntamiento y de ASEYACOVI los encargados de realizar el recuento de votos.

UNDÉCIMA. Entre todas las cartillas que tengan el sello de 4 establecimientos participantes se realizará un sorteo, extrayendo la cartilla de 10 consumidores premiados que recibirán una comida doble o cena doble en el restaurante votado por ellos, a disfrutar en el fin de semana del 15 al 17 de diciembre.

DUODÉCIMA. El sorteo se realizará el día 11 de diciembre en las instalaciones de ASEYACOVI y la entrega de los premios a los establecimientos hosteleros y a los consumidores se realizará, el miércoles 13 de diciembre, a las 11:30 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Plaza del Pueblo, nº 1)

DÉCIMOTERCERA. Los participantes de la II Edición de la Ruta del Amor entre el Tentempié y la Cuchara de Colmenar Viejo, aceptan expresamente las Bases del Concurso, así como su resultado que será inapelable.